



¿Qué tipos de auditorías realiza la Oficina del Contralor?

La Oficina está facultada para efectuar auditorías e investigaciones. Por mandato constitucional, la Oficina ejerce una fiscalización posterior (post-audit). El tipo de auditoría que se efectúa en cada unidad depende del objetivo general del examen a efectuarse.

A continuación se presentan algunos tipos de auditoría que puede efectuar la Oficina:

Auditorías de Rendimiento (Performance Audit)

Los objetivos de las auditorías bajo esta clasificación varían e incluyen, entre otros, evaluaciones de cumplimiento, y eficacia, economía y eficiencia. Estos objetivos generales no son mutuamente excluyentes. Por lo tanto, una auditoría puede tener más de un objetivo general.



Auditorías de Cumplimiento

Es el examen profesional, objetivo y sistemático de evidencias, realizado con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño de una entidad, de una operación o de un grupo de operaciones específicas de una entidad, proyecto, programa o de una parte de su información financiera, realizado en cualquier momento para determinar si se ha cumplido con criterios establecidos por disposiciones de leyes, reglamentos, contratos y convenios de subvención u otros requisitos aplicables. Puede incluir una combinación de objetivos financieros y operacionales, o efectuarse para investigar querellas de diversa índole.

Auditoría Operacional

Es el examen profesional, objetivo y sistemático de la totalidad o de parte de las operaciones de una entidad, proyecto, programa, sus unidades integrantes u operaciones específicas. Este tipo de auditoría se efectúa para determinar el grado de eficacia, economía y eficiencia de las operaciones auditadas, para formular recomendaciones con el fin de mejorar dichas actividades, y para emitir un informe sobre las operaciones evaluadas.



Auditoría de Tecnología de Información

Es el examen profesional, objetivo y sistemático de las operaciones y actividades efectuadas por una organización para determinar si se han establecido controles para garantizar, razonablemente, la seguridad y confiabilidad de los sistemas de información, así como la integridad y disponibilidad de los datos contenidos en estos; y la continuidad de las operaciones esenciales, en caso de desastres.

Además, permite verificar la efectividad de los procesos utilizados en la planificación, el desarrollo y la implementación de los proyectos de tecnología necesarios para el logro de los objetivos, y la adquisición, el control y la disposición de los equipos computadorizados; y el cumplimiento de la reglamentación establecida.

Auditoría Financiera

Es el examen profesional, objetivo y sistemático de los estados financieros de una entidad, proyecto o programa para determinar si los mismos, en su conjunto y en aspectos materiales, fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Este tipo de auditoría tiene el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad y la corrección de los informes financieros a base del resultado de las operaciones, de cambios en la situación financiera o de flujo de fondos y de la información complementaria de la entidad auditada.